



"2019 – Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 18 de junio de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar el Plan de Tesis y realizar la Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria, elevada por el Lic. Iván MARTÍNEZ, DNI N° 16.903.578, Legajo N° 205.281, según expediente N° 529/19; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2012, pertenece al Plan 99, y rindió su primer módulo correspondiente de la carrera el 07 de noviembre de 2012, según consta en Libro P.29- Folio 97.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 18/06/2019
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al Lic. Iván MARTÍNEZ, DNI N° 16.903.578, Legajo N° 205.281, para presentar el Plan de Tesis y realizar la Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria, hasta el 07 de noviembre de 2020.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 920/19

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

Ing. **HECTOR MACAÑO**
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. **Rubén Soro**
Decano

"2019 – 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"